Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 18 de junio de 2014.-

Señor/es
Comercial Bare.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Adquisición de Víveres para Familias Indígenas), Según expediente del llamado N° 314937 de fecha 06/06/14, ID N° 275292, Acta de Apertura N° 40 de fecha 17/06/2014, en la Modalidad de Contratación Directa N° 19/14.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a las Empresas: "Comercial Rossi.-

Atentamente;

Gregorio Bareiro

COMERCIAL "BARE"
DE GREGORIO BAREIRO AGUILAR
RUC: 1.250.264-2

GOBERNACION II DEPARTAMENTO SAN PEDRO U.O.C.

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 18 de junio de 2014.-

Señor/es
Comercial Clarimar.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Adquisición de Víveres para Familias Indígenas), Según expediente del llamado N° 314937 de fecha 06/06/14, ID N° 275292, Acta de Apertura N° 40 de fecha 17/06/2014, en la Modalidad de Contratación Directa N° 19/14.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a las Empresas: "Comercial Rossi.-

Atentamente;

Recibí Conforme

GOBERNACION DE SAN PEDRO · II DEPARTAMENTO · U.O.C. ·

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 18 de junio de 2014.-

Señor/es
Comercial Rossi.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Adquisición de Víveres para Familias Indígenas), Según expediente del llamado Nº 314937 de fecha 06/06/14, ID Nº 275292, Acta de Apertura Nº 40 de fecha 17/06/2014, en la Modalidad de Contratación Directa Nº 19/14.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a las Empresas: "Comercial Rossi.-

Atentamente;

Rosa Beatriz Legarro
Comercial "Rossi"
RUC: 1.422.969-2

GOBERNACION DE SAN PEDRO · II DEPARTAMENTO · U.O.C. ·

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC